

Garantía para lámparas de baja presión

Las condiciones de garantía de la uv-technik Speziallampen GmbH para lámparas de baja presión se diferencian según su tipo, es decir, potencia de cada lámpara.

Cada una de las condiciones de garantía de la uv-technik Speziallampen GmbH presupone el uso adecuado de las lámparas. Esta garantía requiere especialmente de que las lámparas no sean opacadas por impurezas exteriores, que sean enfriadas conforme a lo prescrito¹ y que no sean expuestas a impulsos o golpes. Esta presupone además, que las lámparas sean encendidas y apagadas no más de 3 veces al día. Una frecuencia mas alta de encendidos y apagados conlleva a un incremento en el desgaste y con ello a una reducción de su vida útil. Las instrucciones para el uso adecuado se explican en el manual de operación para lámparas de baja presión, el cual se encuentra en www.uvtechnik.com.

El decremento de intensidad de radiación de aproximadamente 20-35% en comparación con la intensidad de las lámparas nuevas y el cual puede ocurrir después de un número distinto de horas de operación según el tipo de lámpara, no es ningún caso de garantía, sino un fenómeno normal de su uso. Las nuevas lámparas instaladas por primera vez pueden mostrar en sus primeras horas de operación un valor de intensidad exagerado, lo cual tampoco es caso de garantía, pues es también un efecto normal. El valor de intensidad definido como estándar para las lámparas de vapor de mercurio nuevas se alcanza por lo general después de aprox. las primeras 100 horas de operación.

Si su utilización fue la adecuada, serán garantizadas por parte de uv-technik Speziallampen GmbH en un plazo de 2 años a partir de su fecha de producción y de cualquier manera 12 meses después de su fecha de entrega las siguientes horas de operación de las lámparas:

vida útil garantizada en horas	Lámparas de baja presión de tipo UVN/UIVI/UVX	
	sin recubrimiento	con recubrimiento
operada con EPS (balastro electrónico)	8,000 h	12,000 h
operada con CPS (balastro convencional)	6,000 h	6,000 h

La garantía es válida solo si se usan los balastros correspondientes (EPS, CPS) de nuestra gama o si los balastros fueron autorizados por la uv-technik Speziallampen GmbH.

En caso de que el tiempo de operación no llegue a las 1000 h, la uv-technik Speziallampen GmbH compensará gratuitamente con la entrega de una lámpara nueva del mismo tipo.

Si en efecto se excedió de las 1000 h de operación, pero la “vida útil garantizada en horas” (véase tabla) no se alcanzó, el cliente obtendrá opcionalmente un descuento en la compra de una nueva lámpara del mismo tipo o bien tiene derecho a reembolso parcial del precio de compra pagado por la lámpara reclamada. Para tal fin se aplica un cálculo prorrateo. El monto de descuento o devolución se determina por medio de las horas de operación que le faltaron a la lámpara reclamada (es decir, la diferencia entre las horas que en realidad operó la lámpara reclamada y la vida útil garantizada en horas) en relación a la “vida útil garantizada en horas” según la tabla.

Ejemplo del cálculo: si se indica para una lámpara en la tabla anterior 8000 “vida útil garantizada en horas” y esta lámpara deja de operar después de 6000 horas, entonces le faltaron a la lámpara en cuestión 2000 horas; de tal manera que el cliente al comprar nuevamente la lámpara del mismo tipo obtiene un 25% de descuento del precio actual de la nueva lámpara (2000 : 8000) o bien tiene derecho a que se le reembolse 25% del precio de compra pagado por la lámpara reclamada.

¹ conforme al manual de operación actualmente válido

Las horas que en realidad operó la lámpara y las veces de encendido y apagado se tienen que comprobar apropiadamente.

Por lo demás son válidas las condiciones y términos generales de la uv-technik Speziallampen GmbH.

Esta regulación anterior es válida solo para las lámparas explícitamente mencionadas en la tabla.